

Decreto N° 1442 que nombra al Lic. Julio Vega Batlle Ministro Consejero de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.— G. O. N° 5989, del 27 de Octubre de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1442.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El licenciado Julio Vega Batlle queda nombrado Ministro Consejero de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100° de la Independencia, 81° de la Restauración y 14° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO

Decreto N° 1443 que nombra al Sr. Rafael A. Espaillat Ministro Consejero de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.— G. O. N° 5989, del 27 de Octubre de 1943

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1443.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El Señor Rafael A. Espaillat queda nombrado Ministro Consejero de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de